

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D.C., 31 MAYO 2022.

Incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela N° 11001 31 03 021 2022 00056 00 de CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIE, identificado con C.C. N° 79.536.746, en contra de AERONÁUTICA CIVIL. Vinculados MINISTERIO DE TRANSPORTE, DIRECCIÓN DE AUTORIDAD DE LOS SERVICIOS AÉREOS -DASA y ESCUELA DE AVIACIÓN DE LOS ANDES -AEROANDES S.A.

Los escritos y anexos que militan en los archivos digitales 0014 a 0033 del expediente digital, se pone en conocimiento y se agregan a los autos.

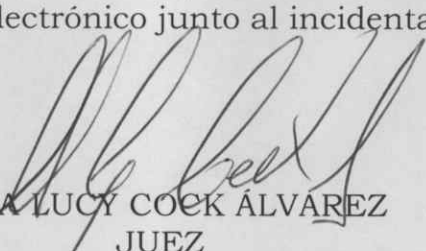
De otra parte, la anterior documental referida, no fue puesto en conocimiento de la parte incidentante, quien es el directamente interesado en conocer de los mismos, por lo tanto se le llama la atención a las entidades incidentadas, para que sean estos, de manera directa quienes acaten la orden de tutela.

Por lo tanto, se **REQUIERE** por **SEGUNDA OCASIÓN** al Dr. Jair Orlando Fajardo Fajardo en su calidad de Director General de la AERONÁUTICA CIVIL; y, al Señor Fernando Crespo Jiménez en su calidad de gerente de la ESCUELA DE AVIACIÓN DE LOS ANDES -AEROANDES S.A., de las entidades incidentadas a fin de que den cumplimiento de manera concreta con lo ordenado en el fallo de segunda instancia proferido por el Tribunal Superior de Bogotá -Sala Civil-, el 20 de abril de 2022, dentro de la acción de tutela instaurado por CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIE, identificado con C.C. N° 79.536.746, siendo esto, el de enviar directamente al incidentante la respuesta y documental solicitada y que motivo del amparo constitucional.

Dicha información deberá ser rendida dentro del término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la comunicación correspondiente, y acreditada a esta sede judicial en el mismo lapso de tiempo otorgado.

Notifíquese este proveído mediante oficio al ente aquí citado, anexando copia del escrito incidental y de la sentencia, lo aquí dispuesto comuníquesele vía correo electrónico junto al incidentante.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

Incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela N° 11001 31 03 021 2022 00056 00

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico a las 8:00 a.m.

El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS

